

**SUBSECRETARÍA ZONAL 5  
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LOS RÍOS**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**

**1. Unidad que realiza el proceso de rendición de cuentas:**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL LOS RÍOS**

Responsable: Ing. Mery Fierro Aguilera, Directora Distrital MTOP Los Ríos

Fecha: 29 de Febrero de 2015

Lugar: Sala de Capacitaciones, ECU 911 Babahoyo

Hora: 10h30

**2. Introducción.**

La normativa vigente relacionada con la Participación Ciudadana reconoce a la sociedad civil, el legítimo ejercicio de “mandante y primer fiscalizador de lo público” (Constitución de la República del Ecuador, Art 204), y genera, además, los escenarios para el ejercicio del control social y la Rendición de Cuentas que permitan a las instituciones públicas transparentar su información y explicar a la ciudadanía, de manera sistemática y detallada, la gestión realizada. Los ciudadanos y ciudadanas tienen la potestad de evaluarla.

El proceso se basa en la generación de sinergias permanentes entre la ciudadanía y las instituciones públicas con la finalidad de construir confianza y mejorar la calidad de la gestión de lo público, a través de la transparencia de procesos y la apertura de las instituciones a la evaluación y control permanente por parte de la ciudadanía.

La Ley de participación Ciudadana en su art. 55 señala que las autoridades electas y funcionarios de cada nivel de gobierno, así como de las empresas, fundaciones y otras organizaciones públicas o privadas que manejen fondos públicos, están obligados a rendir cuentas de su gestión.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) plantea la participación ciudadana y el derecho de acceso a la información relacionada con asuntos públicos, para ejercer un efectivo control.

**3. Orden del día.**

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

*AGENDA*

*1. Saludo del animador:*

*Buenos días, bienvenidos a la audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la provincia de Los Ríos durante el periodo 2015.*

*De acuerdo con el artículo 204 de la Constitución del Ecuador, es obligación de las entidades públicas del país rendir cuentas a sus mandantes para darles a conocer del trabajo realizado. La sociedad civil es reconocida en su legítimo ejercicio de “mandante y primer fiscalizador de lo público” y tiene la potestad de evaluarla.*

*1.- Himno Nacional del Ecuador*

## SUBSECRETARÍA ZONAL 5 DIRECCIÓN DISTRITAL DE LOS RÍOS

2.- *La Directora Distrital del MTOP Los Ríos, Ing. Mery Fierro Aguilera, rinde cuentas a los ciudadanos sobre el trabajo realizado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en esta provincia.*

3.- *La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, por eso abrimos en este momento el espacio de preguntas de la ciudadanía para la Directora Distrital del MTOP-Los Ríos.*

*No se presentaron preguntas entre los invitados y asistentes*

4.- *Agradecimiento y despedida*

*Agradecemos a todos los que se han dado cita en esta mañana. El MTOP-Los Ríos queda comprometido a seguir trabajando por el desarrollo de esta querida provincia y continuará informando de los proyectos ejecutados en beneficio de la ciudadanía, consolidando el Ecuador incluyente y del Buen Vivir; a todos ustedes muchas gracias.*

5. *Conclusiones*

- *Dentro del proceso de rendición de cuentas socializado a la ciudadanía, se reflejó el cumplimiento de los compromisos del año anterior.*

- *Se expone a la ciudadanía los procesos encaminados sobre la actividad para mejorar la viabilidad provincial.*

- *Se establecen nuevas acciones a emprender en el año en curso, de acuerdo a la opinión ciudadana.*

### 4. Anexo Fotográfico:



## SUBSECRETARÍA ZONAL 5 DIRECCIÓN DISTRICTAL DE LOS RÍOS

